Cav.do Extraordin.o En la M. N. y M. L. C. de Cartag.a y Sala Capitular de ella; a cinco de Agosto de mil setecientos noventa se juntaron a Cav.do Extraordinario p.r medio de Citac.n Los Señores D.n Fran.co Rosig.e q.e preside de Justicia por ocupacion de los Señores Correg.or y Alc.de mayor, D.n Juan Campero, D.n Josef Barcarsel, D.n Justo Salafranca, D.n Juan Peragalo, D.n Josef Bald.no D.n Lino Campero, D.n Isidoro Rabacho, y D.n Nicolas Lamberto Rexidores D.n Gines Garcia Diputado, y D.n Christov.l Thes. Quijano Sindico Personero del pp.co y acordaron lo siguiente.

Citac.n En este Ayuntamiento Marcos Gallardo Portero de Sala Certifico haber citado p.a este Cabildo a todos los Caballeros Rexidores Diputados Sindicos Gen.l y Person.o q.e han podido ser habidos.

Entro D.n Francisco Mesia Rexidor y D.n Diego Hernandez Rexidor

Viose en este Ayuntam.to med.te la Citac.n Gen.l p.a el echa a todos los Cav.ros Rexid.s Diputados del Comun Sindicos Gen.l y Person.o el pedimento q.e han present.do en el triv.l del S.or Corregidor Interino diferentes Ganaderos en q.e solicitan la Rebocacion del acuerdo de esta Ciudad en q.e prohivio la matanza de Carneros Garlitos p.r las razones q.e manifiestan de q.e da traslado a este ayuntamiento dho. S.or Correg.or y haviendose visto al mismo tiempo la Certificac.n q.e en el particular tienen dada Los Medicos

Sob.e Garlitos